

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
" EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL
TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A.".-

ESCRITURA NUMERO : 757

CUANTIA : s/. 2'000.000,00

FECHA : 25 de Junio de 1999.-

Se dieron tres copias .-

* * * * *

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, veintey cinco ---- de Junio de mil novecientos noventa y nueve, ante mi doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero del cantón, comparece el señor J. MARCELO CARABAJO CHACNA, en su calidad de Gerente y representante legal de " EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A. /", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de edad, capaz ante la ley, domiciliado en Azogues, de tránsito en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura, a la que procede libre y voluntariamente, dice : que elevan a escritura pública la minuta que me entrega, la misma que

transcrita, literalmente, es del tenor siguiente :

S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de aumento del capital suscrito/ y reforma al Estatuto Social de "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A."/, contenido en las siguientes cláusulas:

P R I M E R A .- COMPARECIENTE : A la celebración de la presente escritura comparece el señor J. Marcelo Carabajo Chacha, en su calidad de Gerente / y representante Legal de " EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A."/, conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Azogues, capaz ante la Ley para contratar. **S E G U N D A .-** ANTECEDENTES:

a) La " EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A."/, se constituyó como compañía de responsabilidad limitada y bajo la denominación de "EMPRESA DE TRANSPORTE NOCTURNO DE CAMIONETAS ETCANA CIA. LTDA."/, mediante escritura pública celebrada ~~el día~~ de Abril de mil novecientos noventa y tres; ante el Notario Público Cuarto del Cantón Azogues Doctor Tiberio Torres Regalado, inscrita en el Registro Mercantil de Azogues, con el número Veinte y cuatro el Veinte de Mayo de mil novecientos noventa y tres; b) Posteriormente, por escritura celebrada el veinte y

nueve de Julio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Primero del Cantón Azogues, inscrita en el Registro Mercantil de Azogues, bajo el número Cuarenta y cinco el diez de Octubre de mil novecientos noventa y seis, la compañía se transformó a sociedad anónima, aumentó su capital y adoptó un nuevo estatuto social, quedando su denominación como "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A."; c) La Junta General de Accionistas de dicha compañía, en sesión de carácter universal celebrada el veinte y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, con el voto favorable de la unanimidad del capital pagado de la misma, resolvió aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto social, en los términos constantes en el acta de la relacionada sesión, copia de la cual se agrega para que forme parte integrante de esta escritura. T E R C E R A.- DECLARACIONES : Con los antecedentes anotados, el compareciente señor J. Marcelo Carabajo Chacha, en su calidad de Gerente y como tal representante Legal de "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A.", en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el veinte y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, declara : a) Aumentado el capital suscrito de dicha compañía en DOS MILLONES DE SUCRES, para que sumado al capital

actual que es de CINCO MILLONES TREINTA MIL /... SUCRES, con lo que el nuevo capital suscrito sea de Siete millones treinta mil (sucres); b) Que el aumento de capital se lo suscribe y paga de conformidad a lo constante en el acta de la sesión de Junta General de Veinte y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y nueve y en el cuadro de integración de dicho aumento, el cual también se adjunta para que forme parte de esta escritura; y, c) Reformado el Artículo Cuarto del Estatuto Social en los términos constantes en la propia acta referida. C U A R T A.- DECLARACION BAJO JURAMENTO : El compareciente señor J. Marcelo Carabajo Chacha, bajo juramento declara que el aumento de capital constante en esta escritura es verídico, así como todas las otras declaraciones, y que la compañía por él representada se encuentra sujeta al Control Parcial de la Superintendencia de Compañías. Q U I N T A .- CUAN -TIA : La cuantía de este instrumento se la fija en DOS MILLONES DE SUCRES. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura. Muy Atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado Matrícula cuatrocientos noventa y cinco. C.A. Azuay.- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su

contenido y lo aprueban.- D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S : Los documentos habilitantes que se hicieron mención, copiados dice:

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE " EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A." celebrada el veinte y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y nueve. En la ciudad de Azogues, el día de hoy veinte y nueve de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, a las quince horas, en el local social de " EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A.", se reúnen sus accionistas señores : Miguel Angel Abad León, Víctor Andrade Morquecho, Alfredo Cabrera Rodoy, Miguel A. Calle Encalada, Diego F. Carabajo Chacha, Juanito Marcelo Carabajo Chacha, Carlos Chicayza Peñafiel, Julio C. Encalada Crespo, Carlos González Alvarez, Lucas González González, José F. González Redrován, Marco T. Lema Morquecho, Víctor M. Palacios Reyes, Ignacio Quinteros Romero, Fernando B. Quito Romero, José Francisco Rivera Rojas, Hugo M. Rivera Sarmiento, Manuel A. Rodríguez Pinos, Luis Antonio Sacta Cajamarca, Francisco Javier León S., Juan Alberto Calle Ulloa, Félix Antonio Peralta C. y Diana Judith González, los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la relacionada compañía, razón por la que fundamentados en lo establecido en el Artículo

Doscientos ochenta de la Ley de Compañías resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de Accionistas, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día : Uno.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.- DOS.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL. Bajo la presidencia del titular señor Ignacio Quinteros Romero y actuando como secretario el Gerente señor Marcelo Carabajo Chacha, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado : Uno.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO : Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado de la compañía, se resuelve lo siguiente : a) Aumentar el capital suscrito de la sociedad, en DOS MILLONES DE SUCRES, para que sumado al capital actual que es de CINCO MILLONES TREINTA MIL SUCRES, el nuevo capital suscrito sea de SIETE MILLONES TREINTA MIL SUCRES; b) Que el pago del aumento de capital que se resuelve, se lo realice al contado y en numerario; c) Que por tratarse de Junta Universal de Accionistas, no es necesario la notificación prevista en el Artículo ciento noventa y cuatro de la Ley de Compañías, en virtud de que, todos los asistentes, se dan por notificados con el aumento de capital resuelto; d) Que los accionistas, en forma expresa, renuncian al derecho preferente para suscribir acciones en el aumento de capital que en esta sesión ha sido resuelto, renuncia que la

efectúan en favor de los señores Manuel Rodríguez Pinos, Luis Amadeo Rojas Campoverde, José González González y Juan Manuel Rivera Sarmiento; y, e) Que igualmente se aprueba el cuadro de Integración del aumento de capital resuelto, el mismo que se dispone forme parte integrante del expediente de la presente sesión y de la escritura pública correspondiente. Dos.- REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL : Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, con el voto favorable de la unanimidad de accionistas de la compañía, se aprueba reformar el ARTICULO CUARTO del Estatuto Social, el mismo que en el futuro deberá decir : " ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de SIETE MILLONES TREINTA MIL SUCRES, dividido en siete mil treinta acciones ordinarias de UN MIL SUCRES cada una, numeradas desde el cero cero cero uno al siete mil treinta inclusive." Una vez concluido el orden del día acordado, se declara un receso luego de lo cual, siendo las diez y seis horas con treinta minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes. f.) Ignacio Quinteros R. Ignacio Quinteros Romero. Presidente.- f.) Hugo Andrade. Víctor Andrade Morquecho.- f.) Miguel Calle E. Miguel A. Calle Encalada.- f.) Carlos Chicaiza P. Carlos Chicaiza Peñafiel.- f.) Carlos González. Carlos González Alvarez.- f.) Francisco

González> José F. González Redrován/- f.) Víctor Palacios. Víctor M. Palacios Reyes/- f.) M. Abad León. Miguel Angel Abad León./- f.) Alfredo Cabrera R. Alfredo Cabrera Rodoy./-f.) Diego F. Carabajo Ch. Diego F. Carabajo Chacha./- f.) Julio Encalada.- Julio C. Encalada Crespo./- f.) Lucas González. Lucas González González./- f.) Marco Lema M. Marco T. Lema Morquecho./- f.) Bolívar Quito. Fernando B. Quito Romero./- f.) Francisco Rivera. José Francisco Rivera Rojas./ f.) Manuel Rodríguez. Manuel A. Rodríguez Pinos./ f.) Francisco León. Francisco Javier León S./ f.) Félix Peralta. Félix Antonio Peralta C./- f.) Marcelo Rivera. Hugo. M. Rivera Sarmiento./- f.) Luis Antonio Sacta C. Luis Antonio Sacta Cajamarca./- f.) Juan Calle.- Juan Alberto Calle Ulloa./- f.) Diana González. Diana Judith González./- f.) M. Carabajo. Juanito Marcelo Carabajo Chacha. Gerente.- CERTIFICO : Que la copia que antecede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de sesiones de Junta General de Accionistas de " EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A.", al que me remito en caso necesario. Azogues, Junio primero de mil novecientos noventa y nueve./ f.) M. Carabajó. J. Marcelo Carabajo Chacha. gerente.

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

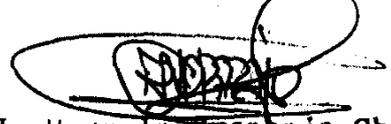
"EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL
TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A."/

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAP. ACT.	SUSCRIP.	NUMER.	TOTAL
MIGUEL ANGEL ABAD LEON /	200.000 /	-----	-----	200.000 ✓
VICTOR ANDRADE MORQUECHO /	200.000 /	-----	-----	200.000 ✓ + 200.000
ALFREDO CABRERA RODOY /	200.000 /	-----	-----	200.000 ✓
MIGUEL A. CALLE ENCALADA /	400.000 /	-----	-----	400.000 ✓
DIEGO F. CARABAJO CHACHA /	200.000 /	-----	-----	200.000 (200.000)
MARCELO CARABAJO CHACHA /	200.000 /	-----	-----	200.000 (200.000)
CARLOS CHICATZA PEÑAFIEL /	400.000 /	-----	-----	400.000 (200.000)
JULIO ENCALADA CRESPO /	200.000 /	-----	-----	200.000 ✓
CARLOS GONZALEZ ALVAREZ /	200.000 /	-----	-----	200.000 ✓
LUCAS GONZALEZ GONZALEZ /	200.000 /	-----	-----	200.000 ✓
JOSE GONZALEZ REDROVAN /	200.000 /	-----	-----	200.000 ✓ + 200.000
MARCO T. LEMA MORQUECHO /	200.000 /	-----	-----	200.000 (200.000)
VICTOR M. PALACIOS REYES /	200.000 /	-----	-----	200.000 ✓
IGNACIO QUINTEROS ROMERO /	230.000 /	-----	-----	230.000 ✓
FERNANDO B. QUITO ROMERO /	200.000 /	-----	-----	200.000 ✓
JOSE F. RIVERA ROJAS /	200.000 /	-----	-----	200.000 ✓
HUGO M. RIVERA SARMIENTO /	200.000 /	-----	-----	200.000 (200.000)
LUIS ANTONIO SACTA C. /	200.000	-----	-----	200.000 ✓
FRANCISCO JAVIER LEON S. /	200.000 /	-----	-----	200.000 (200.000)
JUAN ALBERTO CALLE ULLOA /	200.000 /	-----	-----	200.000 ✓
Luis Alberto Chabal C.				200.000
Edison Ouelletta A.				200.000
Milton Encalada A.				200.000
Marcelino Jacoto 2.				200.000
Luis Sotomayor T.				200.000
Kléber González 2.				200.000

FELIX ANTONIO PERALTA C. / 200.000 ✓	-----	-----	200.000 ✓	
DIANA JUDITH GONZALEZ / 200.000 ✓	-----	-----	200.000 ✓	
MANUEL RODRIGUEZ PINOS X 200.000 / 1'400.000	1'400.000	1'400.000	1'600.000 (200.000)	
LUIS A. ROJAS CAMPOVERDE / -----	200.000	200.000	200.000 ✓	76
JOSE GONZALEZ GONZALEZ / -----	200.000	200.000	200.000 (200.000)	
JUAN MANUEL RIVERA S. / -----	200.000	200.000	200.000 ✓	78
<hr/>				
T O T A L E S:	5'030.000 / 2'000.000 / 2'000.000 / 7'030.000 /			

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Universal de accionistas, celebrada el 29 de Mayo de 1999./

Azogues, Junio 1 de 1999



J. Marcelo Carabaja Chacha
GERENTE

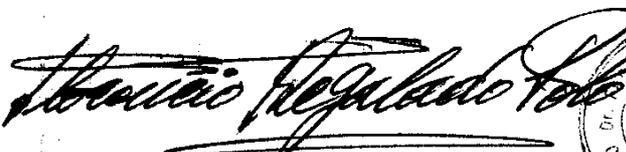
Señor Don. Juanito Marcelo Carabajo Chacha. Ciudad.
De mis consideraciones : El que suscribe, Carlos
González Alvarez, Presidente de la Empresa de
Transportes de Terminal Terrestre de esta ciudad de
Azogues, " ETCANA " C.A., en vista de que a usted
se le ha elegido Gerente Secretario de la Compañía,
en sesión del Cinco de Octubre de mil novecientos
noventa y ocho, para el período que faltare, puesto
que por mayoría absoluta de la Asamblea se decidió
renovar la Directiva usted, entrará a tener la
Representación Legal en Junta del Presidente, con
las atribuciones constantes en las normas de la
compañía, a más de que se encargara de llevar los
archivos de la misma en calidad de secretario de
actas y comunicaciones en el momento de que se
inscriba su nombramiento, en el registro
correspondiente, conforme a la Ley y los estatutos
de la Empresa usted tendrá todas las atribuciones.
Dado en Azogues a cinco de Octubre de mil
novecientos noventa y ocho. f.) Ilegible. El
Presidente (Hay un sello) Aceptación. Yo, Juanito
Marcelo Carabajo Chacha, socio de la Compañía ETCANA
C.A., por mis propios derechos, acepto el
nombramiento de Gerente-Secretario de la mencionada
compañía, juro fielmente cumplir con la Ley y los
estatutos de la Compañía. Dado en Azogues a cinco de
Octubre de mil novecientos noventa y ocho.
Atentamente, f.) M. Carabajo.- Con el número Once

del Registro Mercantil, queda inscrito el
Nombramiento que antecede.- Azogues, Marzo treinta
de mil novecientos noventa y nueve.- El Registrador
de la Propiedad y Mercantil. f.) Ilegible. (Hay un
sello). Los comparecientes portan sus cédulas de
ciudadanía, cuyos números se anotarán al final.
Leída la presente escritura, íntegramente a los
señores comparecientes por mí el Notario, se
ratifican en todo su contenido y firman conmigo en
unidad de acto : doy fe.--- f.) Marcelo Carabajo. 03-00804

04-4.- f.) Florencio Regalado Polo, Notario Público Tercero. En-
mendado: CHACHA. Vale.

Se otorgó ante mí y en fe de ello con-
fiero la presente que es la PRIMERA COPIA, en seis fojas, que la
firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.-

El Notario,




DOY FE: Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumento de
Capital y Reforma de Estatutos de la "Empresa de Transporte de Camio-
netas del Terminal Terrestre ETCANA C. A.", se encuentra aprobada me-
diante Resolución número: 99-3-1-1-238, dictada por el señor Intenden-
te de Compañías de Cuenca, el día trece de julio del año en curso.---
Cuenca, Julio 22 de 1.999.-
El Notario,





Con el Número 44 del Registro Mercantil, queda inscrito el título que
antecede; así como la RESOLUCION No.99-3-1-1-238, dictada por el Señor
Intendente de Compañías de Cuenca.-Azogues, Septiembre 21 de 1999.- EL
REGISTRADOR.



Doy fe: Que, en esta fecha se sienta razón de la Resolución número: 99-3-1-1-238, ordenada por el Señor Edgar Coello Intendente de Compañías de Cuenca, sobre la aprobación de 3 testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de Estatutos de la "Empresa de Transporte de Camionetas del Terminal Terrestre Etcana C.A.", con fecha trece de julio de mil novecientos noventa y nueve.- Azogues, a cuatro de agosto de mil novecientos y nueve.

Edgar Coello

A circular notary seal with a central emblem. The text around the emblem reads "CESAR R. VEQUERDO P." at the top, "NOTARIO CUARTO" in the middle, and "Azogues - Ecuador" at the bottom.